



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 28 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2538-7

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 22.05.2013
- 2) EL OFICIO N° 14 de fecha 15.05.13., de Administrador Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija la Hoja Mural respectiva, por los bienes que a continuación se indica:

GRUPO J: "VESTUARIOS Y CALZADOS"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
464	TRAJE DE AGUA CON GORRO, PANTALÓN Y BOLSO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
542	CASCO INFRA AO22	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
606	BOTAS N° 40	ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo Partes.





PROVINCIA DE LLANEROS
EL MUNICIPIO MUNICIPAL
PARILLAL
ALCALDIA

Oficio N° 141

ANT:

MAT: Dar de baja.

Parral, 15 de Mayo de 2013.

DE : **IVAN DAMINO HERNANDEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : **SRTA. ROSA VILLALOBOS ORTEGA**
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ADQUISICION. PRESENTE

1.- Me permito informar a Ud. que el Traje de Agua con gorro, pantalón y bolso con el N° de inventario 464, además del casco infra A022 con N° de inventario 542, las botas n° 40 inventariadas con N° 606 y el abrigo con N° de inventario 616 se da de baja del departamento de Alcaldía porque se Estropearon.

2.- Además me permito informar que se Traslada equipo portátil marca Motorola inventariada con N° 205. Dicho traslado se efectúa desde Alcaldía hacia Movilización.

Saluda muy atentamente a Ud.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL